

ANEXO

Centro destino y localidad: Dirección General de Presupuestos-Sevilla.
 Denominación del puesto: Sv. Presupuestos Actividades Sociales.
 Código: 12158010.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A1.
 Nivel: 28.
 C. específico: XXXX- 21.024,00 €.
 Cuerpo: P-A11/A112.
 Experiencia: 3 años.
 Área funcional: Pres. y Gest. Econ.
 Área relacional: Hda. Pública.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional Psicólogo/a (1030), del Grupo I, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.

De conformidad con lo establecido en la base quinta 1 de la Resolución de 12 de marzo de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Psicólogo/a (1030), del Grupo I, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009, este Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.junta-deandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Los aspirantes excluidos por cualquier causa relacionada con el pago del modelo 046, para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quienes hayan sido excluidos por la causa «No paga importe para su grupo» podrán subsanarla, abonando la diferencia y remitiendo a este Instituto Andaluz de Administración Pública el modelo 046, dentro del plazo establecido en esta Resolución.

Cuarto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, y en ella se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los interesados sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/as interesados/as. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 17 de mayo de 2010.- La Directora, María Pérez Porras.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de personal admitido y excluido para participar en los procedimientos selectivos y se fija día, hora y lugar para la realización de la prueba de acreditación de conocimiento de castellano.

Por Orden de 25 de marzo de 2010 se ha efectuado convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en el contexto normativo del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimo-séptima de la citada Ley.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la citada Orden de 25 de marzo y en su virtud, esta Dirección General de Profesorado y Gestión Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

HA RESUELTO

1. Declarar aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, en los mencionados procedimientos, relacionado en los siguientes Anexos:

Anexo I. Lista del personal aspirante admitido con indicación de apellidos, nombre, Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento análogo para participantes de nacionalidad extranjera, número de aspirante y turno por el que participa. Asimismo, quienes han ejercido la opción de emisión del informe sustitutivo de la parte B.2) de la prueba y reúnen los requisitos para ello.